

**FORMATO N° 21**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO  
DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E 793 DEL  
CENTRO POBLADO DE MANITEA ALTA DEL DISTRITO DE MANITEA PROVINCIA DE LA CONVENCION-  
DEPARTAMENTO DE CUSCO"**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-MDM/CS-1			
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
	En la ciudad de Manitea, a los 29 días del mes de mayo del año 2023, en el local de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Manitea, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 Designación del Comité de Selección (fecha 05/05/2023), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-MDM/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de consultoría de obra para CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E 793 DEL CENTRO POBLADO DE MANITEA ALTA DEL DISTRITO DE MANITEA PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de efectuar la APERTURA OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.				
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	YVAN ARTURO LAURA VARGAS	Titular	X	Dependencia: GDTI
			Suplente		
	Primer Miembro	ROBERT VLADIMIR MALLCCO VELARDE	Titular	X	Dependencia: UACP
			Suplente		
	Segundo Miembro	EFRAIN TINEO PILLACA	Titular	X	Dependencia: DEP
			Suplente		
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>				
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del participante</b>	<b>RUC</b>		
	1	ARMAS CHUMAN EDWARD LEONCIO	10180719399		
	2	PAULLO SOTELO JOSE ANTONIO	10239426218		
	3	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	10282751921		
	4	FLORES SULCA TEOFILO	10282974857		
	5	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	10411561149		
	6	AQUINO VARGAS EDWIN JOSE	10427149825		
	7	ARTEAGA CHAVEZ LUIS GERMAN	10710869613		
	8	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JELM	20278450539		
	9	ISG ARQUITECTOS & INGENIEROS E.I.R.L.	20456244395		
	10	SERVICIOS DE INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20490275917		
	11	GRUPO COVIDESO-CONSULTORES CON VISION INTEGRAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPON	20490422219		
	12	TECOV INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TECOV INGENIEROS S.R.L.	20490545566		
	13	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	20490932411		
	14	LLANKARQ S.A.C.	20491149583		
	15	CONSTRUCTORA HOCH	20527534144		
	16	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	20529241039		
	17	B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20534892731		
	...				
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del sistema del SEACE sus ofertas:				
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Fecha de presentación</b>	<b>Hora de presentación</b>	
	1	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	17/05/2023	23:43:45	
	2	ISG ARQUITECTOS & INGENIEROS E.I.R.L.	16/05/2023	12:37:22	

**FORMATO N° 21**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO  
DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E 793 DEL  
CENTRO POBLADO DE MANITEA ALTA DEL DISTRITO DE MANITEA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-  
DEPARTAMENTO DE CUSCO"**

3	PAULLO SOTELO JOSE ANTONIO	16/05/2023	22:27:13
4	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JELM	16/05/2023	20:59:15
5	LLANKARQ S.A.C.	16/05/2023	19:37:08
6	CONSTRUCTORA HOCH	16/05/2023	22:18:31
...			

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases..

	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	ISG ARQUITECTOS & INGENIEROS E.I.R.L.	PAULLO SOTELO JOSE ANTONIO	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JELM	LLANKARQ S.A.C.	CONSTRUCTOR A HOCH
6	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Regl.. (Anexo N° 2)	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	No cumple
	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Refer..... (Anexo N° 3)	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consult.. (Anexo N° 4).	cumple	cumple	cumple	NO cumple	cumple	cumple
	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas..... (Anexo N° 5)	no corresponde	no corresponde	no corresponde	no corresponde	no corresponde	no corresponde
	<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSTRUCTORA HOCH	El postor presenta su vigencia poder presumiblemente con características modificadas específicamente en la fecha de la solicitud, toda vez que se hizo la consulta a los registros públicos a través del escáner código QR donde se constata otra fecha de solicitud (10/10/2022), por lo que se dispone al Órgano encargado de las contrataciones efectúe el CONTROL POSTERIOR, del citado documento y de corresponder comunicar los hechos al Tribunal de Contrataciones, por lo que el comité de selección por unanimidad decide NO ADMITIR la presente oferta.
...		

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	UNICO
2	ISG ARQUITECTOS & INGENIEROS E.I.R.L.	UNICO
3	PAULLO SOTELO JOSE ANTONIO	UNICO
4	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JELM	UNICO
5	LLANKARQ S.A.C.	UNICO
...		

**9 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

**9.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

**FORMATO N° 21**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO  
DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E 793 DEL  
CENTRO POBLADO DE MANITEA ALTA DEL DISTRITO DE MANITEA PROVINCIA DE LA CONVENCION-  
DEPARTAMENTO DE CUSCO"**

REQUISITOS		GOMEZ PALOMINO ROLANDO	ISG ARQUITECTOS & INGENIEROS E.I.R.L.
<b>A) CAPACIDAD LEGAL</b>			
HABILITACIÓN		CUMPLE	CUMPLE
<b>B) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
FORMACIÓN ACADÉMICA			
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
<b>C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		CUMPLE	NO CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICA</b>	<b>DESCALIFICADO</b>
REQUISITOS		PAULLO SOTELO JOSE ANTONIO	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JELM
<b>A) CAPACIDAD LEGAL</b>			
HABILITACIÓN		CUMPLE	CUMPLE
<b>B) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
FORMACIÓN ACADÉMICA			
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
<b>C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>
REQUISITOS		LLANKARQ S.A.C.	
<b>A) CAPACIDAD LEGAL</b>			
HABILITACIÓN		CUMPLE	
<b>B) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	
FORMACIÓN ACADÉMICA			
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
<b>C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		CUMPLE	
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICA</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
<b>9.2</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>		
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación	
1	ISG ARQUITECTOS & INGENIEROS E.I.R.L.	No cumple con la experiencia solicitada en las bases integradas, solamente acumula el monto de S/ 61,500.00; toda vez que presenta constancias sin consignar la identificación del contrato, monto del contrato, plazo contractual, tal como lo indica el numeral 169.1 del art. 169 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado; asimismo, las constancias de conformidad de servicios de los contratos suscritos con la Municipalidad Distrital de Atico (pag 061 y 059), no acreditan fehacientemente la validez, debido a que el sello y firma tienen la misma forma y defecto, por lo que se dispone al Órgano encargado de las contrataciones efectúe el CONTROL POSTERIOR, del citado documento y de corresponder comunicar los hechos al Tribunal de Contrataciones, es por ello que el comité de selección por unanimidad decide DESCALIFICAR la presente oferta	

**FORMATO N° 21**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO  
DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E 793 DEL  
CENTRO POBLADO DE MANITEA ALTA DEL DISTRITO DE MANITEA PROVINCIA DE LA CONVENCION-  
DEPARTAMENTO DE CUSCO"**

<b>10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Item(s) a los que postula</b>
1	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	UNICO
2	PAULLO SOTELO JOSE ANTONIO	UNICO
3	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JELM	UNICO
4	LLANKARQ S.A.C.	UNICO
...		
<b>11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>		
<b>11.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>		
La evaluación de las ofertas se detalla:		
<b>12 PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR		
<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>GOMEZ PALOMINO ROLANDO</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>90 puntos</b>
<b>12.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	<b>PAULLO SOTELO JOSE ANTONIO</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	10 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>70 puntos</b>
<b>12.3</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	<b>EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JELM</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	00 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>60 puntos</b>
<b>12.4</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	<b>LLANKARQ S.A.C.</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	00 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>80 puntos</b>
<b>OBSERVACION A LA METODOLOGIA PROPUESTA</b>		
	<b>PAULLO SOTELO JOSE ANTONIO</b>	El postor sólo acumula de experiencia en la especialidad la suma de S/ 386,764.00, toda vez que presenta contratos suscritos con firmas diferentes que no corresponde al postor constatado con su DNI; también que existe contratos cuyas constancias no cumplen con lo indicado en el numeral 169.1 del artículo 169 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; así mismo, existe el contrato privado de elaboración de expediente técnico suscrita con la empresa inversiones OPS sanchez ingenieros SRL y la constancia otorgada, no acreditan fehacientemente la validez, debido a que el sello y firma tienen la misma forma y defecto, por lo que se dispone al Órgano encargado de las contrataciones efectúe el CONTROL POSTERIOR, del citado documento y de corresponder comunicar los hechos al Tribunal de Contrataciones; de otro lado en la metodología propuesta no ha desarrollado adecuadamente su metodología es por ello en la elaboración de cronograma de recursos y control de calidad ha detallado plazos no concordante con lo establecido en los términos de referencia de las bases integradas específicamente para su informe Nro 02 propuesto por el postor; no obteniendo puntaje mínimo de 80 puntos por lo tanto no accede a la etapa de evaluación económica, sólo acumula 70 puntos

**FORMATO N° 21**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO  
DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E 793 DEL  
CENTRO POBLADO DE MANITEA ALTA DEL DISTRITO DE MANITEA PROVINCIA DE LA CONVENCION-  
DEPARTAMENTO DE CUSCO"**

	<p align="center"><b>EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JELM</b></p>	<p>El postor sólo acumula de experiencia en la especialidad la suma de S/ 337,675.83; toda vez que en su resumen de su anexo 8 ha consignado el monto de S/ 262,752.00 sin embargo el contrato suscrito corresponde a un consorcio que porcentaje de su obligación es de 5% y aplicando la operación porcentual solo representa la suma de S/ 13,137.60; así mismo, en la metodología propuesta no ha desarrollado adecuadamente, toda vez que no hace mención a todos los especialistas solicitados en los términos de referencia de las bases integradas, también no desarrolla adecuadamente en la elaboración de control de calidad, donde ha detallado un plazos de 60 días calendarios incongruente con lo estipulado en su anexo N° 4; no obteniendo puntaje mínimo de 80 puntos, por lo tanto no accede a la etapa de evaluación económica, sólo acumula 60 puntos</p>
	<p align="center"><b>LLANKARQ S.A.C.</b></p>	<p>El postor en su metodología propuesta adicionalmente a personales como ingeniero ambiental, ing. Especialista en riesgo, ing especialista en mecánica de suelos, Economistas, especialista en topografía, especialista en dibujo técnico; lo que podría ocasionar mayores gastos en la consultoría, por no estar presupuestado y no estar previstos en los términos de referencia de las bases integradas; por lo tanto, no ha desarrollado adecuadamente su metodología propuesta</p>

**13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

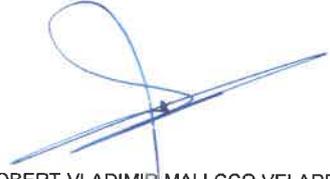
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	90 Puntos
2	PAULLO SOTELO JOSE ANTONIO	70 Puntos
3	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JELM	60 Puntos
4	LLANKARQ S.A.C.	80 Puntos
...		

**14 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado en la presente Acta.

**15**

 <p align="center">YVAN ARTURO LAURA VARGAS</p>	 <p align="center">ROBERT VLADIMIR MALLCCO VELARDE</p>	 <p align="center">EFRAIN TINEO PILLACA</p>
<p align="center"><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b></p>		

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-MDM/CS-1
----------	-----------------------	--

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Manitea, a los 05 días del mes de mayo del año 2023, en el local de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Manitea, a las 17:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 Designación del Comité de Selección (fecha 05/05/2023), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2023-MDM/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de consultoría de obra para CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E 793 DEL CENTRO POBLADO DE MANITEA ALTA DEL DISTRITO DE MANITEA PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de APERTURAR LA OFERTA ECONÓMICA DE MANERA ELECTRONICA Y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	YVAN ARTURO LAURA VARGAS	Titular	X	Dependencia:	GDTI
		Suplente			
Primer Miembro	ROBERT VLADIMIR MALLCCO VELARDE	Titular	X	Dependencia:	UACP
		Suplente			
Segundo Miembro	EFRAIN TINEO PILLACA	Titular	X	Dependencia:	DEP
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 29/05/2023, el siguiente postor pasó a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	90
2	LLANKARQ S.A.C.	80
...		

<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	S/132,003.18	100% sin impuestos
2	LLANKARQ S.A.C.	S/140,187.38	90.000%
...			

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

<b>6</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1		
...		

<b>7</b>	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>
<b>7.2</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	100
2	LLANKARQ S.A.C.	100
...		

**8 RESULTADOS FINALES**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.90	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.10	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%)	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%)	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
3	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	81	10	9.1	4.55	<b>104.65</b>
4	LLANKARQ S.A.C.	72	10	8.2	4.1	<b>94.3</b>

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
GOMEZ PALOMINO ROLANDO	S/132,003.18	Si	
		No	X

**10 ACUERDO ADOPTADO**

Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

**11**

YVAN ARTURO LAURA VARGAS  
Presidente

ROBERT VLADIMIR MALLCCO VELARDE  
Primer Miembro

EFRAIN TINEO PILLACA  
Segundo Miembro

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**